Año XV. Viernes 10 de Julio de 1885 Núm. 2622

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . *1 mes 8 rs., 3 id. 20.*
Resto de España y Portugal . *3 id. 20.*
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 6 *pesos*
en oro, 1 año 8 *id.*
En Francia. . . *Trimestre, 30* Semestre, *45 rs.*
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMON.—PROGRESO,—4, P.° 3.° 1.° PTA.



La Lucha.

DIARIO DE GERONA.

Número suelto, un real.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Cárlos del Coral.

Julio.—Dia 9. *Tiempo medio á mediodia verdadero 0 hs. 4 ms. 54 s.*

TERMÓMETRO — min.	máx.	med.	Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO. — Dirección	Intensid.	Lluvia en mm.
21	42	31'5	759'0	74	Despejado.	S.	Viento.	»

OBSERVACIONES.—

Notas suministradas por el óptico Sr. Colodon.

Dia 9.—Temperatura—á las ocho de la mañana 22 sobre 0; á las doce 33 sobre 0; á las siete de la tarde 27 sobre 0.

El barómetro señaló 757 m.

Seccion Oficial.

Gaceta del 7.—No contiene disposicion alguna de interés general.

Boletin Oficial del dia 8.—*Gobierno de provincia.*—Convocatoria á la Diputacion Provincial para celebrar reunion extraordinaria á las cinco de la tarde del 17 del actual. Los asuntos de que ha de ocuparse, son:

Provision por ascenso de una plaza de médico 1.° del Hospital provincial. Idem por oposiciones de cuatro plazas de médicos segundos del mismo Establecimiento. Idem de dos practicantes del propio Establecimiento. Acuerdo de la sociedad Económica de Amigos del País pidiendo se amplíe el crédito concedido para los ensayos de la inoculacion del virus carbunculoso atenuado. Cuenta de las cantidades percibidas por esta provincia del fondo de amortizacion de los billetes de calderilla catalana. Expediente de la carretera de Ripoll á la frontera francesa. Instancia de D. Joaquin de Carcer referente á indemnizacion de terrenos de la carretera de Gerona á Bañolas. Expediente de la variacion de trazado del camino de San Martin de Llémana á Gerona. Instancia del Ayuntamiento de Pontós sobre recomposicion del camino de *Ralet* que conduce de Besalú á Castelló y á La Escala. Comunicacion referente á la reparacion del de Torroella á Palafrugell. Expediente en que el Ayuntamiento de Hostalrich pide autorizacion para formar parte en una causa criminal. Asuntos de Sanidad en general. Comunicacion de D. José Gou remitiendo tres ejemplares de su obra titulada Orhitologia de la provincia de Gerona. Rifa de la caridad con destino al socorro de las víctimas de los terremotos de la diócesis de Malaga. Cuentas de Material de Secretaría correspondientes al 3.° y 4.° trimestres del ejercicio económico finido. Acuerdos interinos dictados por la Comision provincial desde la última reunion de la Diputacion.

LA CAIDA.

No hemos visto un gobierno colocado en situacion más infeliz que el de los conservadores. Todo se ha conjurado contra ellos.

Dijeron eran una política de resistencia franca á la revolucion. Badajoz les abrió las puertas, y al cabo de pocos meses las descargas con que morían los oficiales de la reserva de Santa Coloma y los tumultos de la universidad Central, llevaron rumores de tempestad á todas partes.

Dijeron venian á pacificar la excitacion que dentro la Iglesia provocan las batallas del intransigentismo y los mestizos, y jamás hubo una situacion mas amenazadora en las relaciones de la Iglesia y él Estado y del Estado para con Roma, ni el individuo se vió tan acosado entre las corrientes ultramontanas y los esfuerzos del masonismo, empeñado en divorciar la fé de toda tendencia tradicional y sinceramente católica.

Dijeron que eran la pátria en Cuba, y por las calles de las ciudades que pueblan aquella infortunada antilla, nuestros soldados se mueren de hambre.

Dijeron que eran la habilidad y la energía para el extranjero, y los tratados que se intentan con las demás potencias fracasan, y fracasan en medio del ludibrio sin que haya apenas decision para sostener una mala factoría en Marruecos.

Dijeron que venian á realzar la marina, y cada reforma ha levantado una tempestad, sin que en definitiva se haya realizado, ni nada nos sea permitido esperar fuera de un acorazado que se construye á peso de oro en Marsella.

Dijeron que el contribuyente se veria rehabilitado al calor de reformas sabias que harian florecer el comercio, atado de pies y manos por las reformas calificadas de insensatas del ilustre hacendista señor Camacho, y..... ahí está la bancarrota pegando fuertes aldabazos, como la estátua del comendador, en nuestras puertas.

Dijeron ¡santo Dios, qué no dijeron! que habia que realizar un mundo de novedades, y en efecto, el cúmulo de ellas es tan espantoso, que las lágrimas se saltan.

Ahí está la estadística aduanera acusando depreciaciones enormes cada mes en el comercio; la estadística rentera acusando que son infinitas las fincas que se quedan hiermas por falta de brazos y de dinero, pues todo el mundo dice que no hay para atender al fisco; la estadística intelectual haciéndonos ver que aumenta el número de escuelas vacantes dia por dia, y no sube el número de españoles que sepan leer y escribir; la estadística criminal que proclama el ingreso en presidio de centenares de brazos casi todos arrastrando el grillete en una juventud que debió ser florida, y para no cansarnos, tenemos la estadística de las emigraciones y de las bancarrotas, y de las industrias muertas, y para fin de calamidades de las fincas filoxeradas, y de las víctimas de los terremotos y del cólera, y hasta de los suicidas y los locos, cuyo número aumenta de un modo inconcebible.

Estamos mal, muy mal. Responda ó no el gobierno de todas las fatalidades del destino, su mision está cumplida.

Le toca morir, y ello será.—X.

NUESTROS CORRESPONSALES.

Madrid 7 de Julio de 1885.

Sr. Director de LA LUCHA.

Sigue preocupando la cuestion sanitaria y es natural, porque si bien disminuye algo su intensidad en aquellos puntos que han constituido hasta ahora los mayores focos epidémicos, en cámbio se observa con general y justificado espanto que la enfermedad se extiende de dia en dia á gran número de localidades, siendo de temer que bajo el rigor de los calores caniculares cuyo imperio se aproxima, adquiera el mal proporciones verdaderamente graves.

Esta importante cuestion de actualidad, ocupó en la tarde de ayer la sesion del Senado, donde el Sr. Fernandez de Castro increpó duramente al Gobierno por su desacertada política sanitaria. El digno individuo de la Cámara alta, hizo resaltar con elocuente frase el empeño del ministro de la Gobernacion en hacer fracasar los generosos esfuerzos del Doctor Ferrán para aminorar los efectos del terrible azote que diezma nuestras poblaciones; las contradicciones en que se incurre autorizando un dia las inoculaciones anticoléricas y prohibiéndolas al siguiente, como parece se ha verificado respecto de la guarnicion militar de Aranjuez, y, por último, el desconocimiento en que está el país del informe científico emitido por la comision de médicos que con carácter oficial ha examinado y apreciado la eficacia del procedimiento Ferrán, cuyo documento guarda sin duda bajo llave el Sr. Romero Robledo, acaso con el propósito de hacerlo público en mejor ocasion. El Sr. Ministro de la Gobernacion, se defendió como pudo de los cargos sin réplica que le dirijió el Sr. Fernandez de Castro, á quien contestó con mas desenfado que fortuna, demostrando en su discurso una cosa que está hace tiempo en la conciencia de todo el mundo y es, que el Sr. Romero Robledo tiene grande enemiga personal contra el digno Doctor Ferrán, á quien trata con ensañamiento siempre que se ocupa de él. En vano intentó ayer ocultar una hostilidad de que nunca debe dejarse influir quien representa la majestad del poder, y al ponerla de relieve una vez mas el Sr. Romero Robledo; ha persuadido nuevamente de que no posee ninguna de las condiciones del hombre de gobierno, pues inspira todos sus actos en pequeñas miserias, en ruinas pasiones.

En el Congreso se verificaba entre tanto un gran acontecimiento. Castelar, el gigante de la tribuna española pronunciaba uno de los mas grandes discursos parlamentarios que forman la brillante aureola conquistada en su ya larga y gloriosísima carrera política. Todos los problemas suscitados por la torpe y funesta política conservadora, fueron tratados magistralmente, y arrebatados por la mágia incomparable de su palabra, se confundian para aplaudirle con sus amigos, los mismos adversarios á quienes heria mortalmente con los golpes irresistibles de su lógica y de su elocuencia. En todos los periódicos de hoy hallará V. esta notabilísima obra parlamentaria del gran tribuno.—X.

Hostalrich 9 Julio 1885.

Los ilegales de esta villa hicieron su testamento antes de soltar las bandas concejiles.

Y oido probablemente el parecer del Regidor Síndico, acordaron declarar incapacitados para el cargo de Concejales, á nuestros correligionarios y amigos D. Aniceto Rafart, Don Pedro Comas, D. Francisco Plans, Don Juan Turon y D. Salvador Torrent y Bosch.

De modo, que los intrusos que aqui ejercian de Concejiles, gracias al señor Fiscal de la Audiencia de Algeciras, se permitieron el lujo de incapacitar á los concejales de veras, á los elegidos por el pueblo de Hostalrich.

¡Bravísimo, conservadores de cinco céntimos, bravísimo!

Al fin y al cabo, para el tiempo que habeis de parmanecer en el convento, lo mejor es.... no quiero decirlo.

Nuestros amigos deben estar orgullosos de semejante hombrada, pues quedan equiparados á los señores Castelar, Moret y Prieto y Caules.

La Comision Provincial merece tambien un voto de gracias por su acuerdo.

Ya lo creo. Como que encontró buenas y santas aquellas listas electorales en las que se concedia el derecho de sufragio á los franceses y se negaba á los españoles; era lo regular que pasara tambien el acuerdo de nuestros intrusos.

Propongo que se levante una estátua de corcho al señor Font, de Lloret de mar, y que faciliten la primera materia los fabricantes de esta villa, mis amigos D. Erasmo Matas y Prats y D. José Torrent y Codina.

El señor Font es hombre de provecho y merece esto y algo mas.

Para D. Juan B. Ferrer no propongo nada. Ya veremos, ya veremos mas adelante.

Siento, no obstante, que nuestro ex-correligionario nos tire hoy á *codillo*. No hacia tal en tiempos del señor Ayuso.

Paciencia y barajar. Es el único recurso que les queda á los desdichados liberales, en estos tiempos canovíperos.

Pues, como ibamos diciendo, uno de los intrusos que votó la incapacidad de nuestros amigos, se llama Don Antonio Abad Matas y Cruz.

Hombre de grandísimas tragaderas, siendo Alcalde de esta villa, durante la guerra civil última, lo tiró todo á barato, y adeuda hoy dia á la caja municipal mas de cuatro mil pesetas que no ha pagado aun.

Bajo su mando, los fondos comunales se invertian de la siguiente manera.

Allá va la muestra.

«D. Antonio Matas, Alcalde 1.° ordenador de pagos.

El Depositario de los fondos municipales, satisfará á Francisco Fornés la cantidad de quince pesetas, por dos dietas que empleó en ir á San Hilario Sacalm á llevar un trimestre de contribucion á los carlistas; de lo cual tomando recibo á continuacion se le abonará en cuenta.

Hostalrich 20 Junio 1875.—El Alcalde, Antonio Matas.—Recibí.—Francisco Fornés.»

Quien ha dicho que no era liberal el señor D. Antonio Abad Matas y Cruz?

Ya lo ven los apreciables lectores de La Lucha.

Al que dilapida los intereses del pueblo y hace de ellos el uso que supo hacer el señor Matas, á ese se le nombra Concejal por los conservadores y se estima válido su acuerdo en virtud del cual se declaran incapacitados á cinco de nuestros correligionarios que no tienen otro defecto sino el de no ser ni carlistas ni conservadores.

Si nuestros amigos hubiesen dispuesto de los fondos del común para ayudar á Miralles, Masaguer, Huguet, Soliva etc. etc., otro gallo les cantara.

Quedamos pues, en que D. Antonio Matas y Cruz adeuda á la caja municipal mas de cuatro mil pesetas, y que derrochaba los céntimos del común en auxilio de los sectarios de Cárlos Chapa.

¿Me llevará el comediante á los tribunales por una afirmacion de esta clase?

Eso quisiera yo, pero no hay cuidado.

De algun otro que fué nombrado tambien Concejal intruso, ya hablarémos.

Y no nos quedará en saco roto el señor D. Juan Toya y Clara, que lo hizo bastante mal, bastante mal.

Hasta otra, y que V. se conserve, señor Puigjermanala.

El Corresponsal.

———

Anglés 9 de Julio de 1885.

Apreciable amigo: Ya tenemos en el poder, como si dijéramos, ó sea Alcalde de esta villa, al celebérrimo Don Juan Cendra, el cual, en los pocos dias que hace empuña la vara, ya ha hecho una víctima en la persona de D. Pedro Pons y Quintana, Alguacil de este Ayuntamiento al cual dejó cesante el dia 3 del actual. Este celoso y antíguo funcionario público, hacia cerca de cuarenta años que venia desempeñando dicho cargo y, apesar de los miles de cambios ocurridos en el transcurso de este tiempo, todos lo habian respetado, pues además de sus grandes dotes de honradez, reunia un caudal grande de conocimientos anejos á su cargo que dificilmente otro vécino podrá reunir. Hace bien el señor Cendra en destruir todo lo que directa ó indirectamente haya tenido roce con los liberales, y á estos solo les debo decir, que aprendan los medios que mañana ellos deben emplear para que prospere y dé fruto su sistema

Al anciano y honradísimo ex-Alguacil le diré, que no se afecte en poco ni en mucho de su injusta cesantia, ya que ésta no será muy duradera, pues sea cual sea la persona que releve al rencoroso Cendra, le repondrá y esto, le repito, será muy pronto.

Los señores Profesores y la totalidad de las personas amantes de la *verdadera* enseñanza, han recibido con júbilo el nombramiento de D. Federico Homs, fabricante, D. Celestino Roig, médico-cirujano y D. Ramon Vila farmacéutico, para formar parte de la Junta municipal de escuelas, por ser una garantía tanto para el profesorado como para los padres que desean que sus hijos aprovechen y adelanten moral y materialmente.

He sabido que este nombramiento le ha sabido á Cendra á cuerno quemado y que gestiona con el amigo señor Naranjo para que el señor Gobernador anule lo que tan acertadamente hizo el Gefe de Fomento y él sancionó, ló cual no creo logre aunque se funde el Cendra en pequeñas nimiedades que no deben ser atendidas, ya que los tres elegidos tienen sobrada aptitud que es lo que hace falta en las escuelas y no abundan en estos pueblos de corto vecindario.

Por lo tanto, debe el señor Naranjo no hacer caso de ese microbio, porque si nó ya tiene pesadilla á todas horas.

Hace unos cuatro meses que obra en las oficinas de este Ayuntamiento un espediente y planos de un tranvia de vapor, para que el Ayuntamiento informe favorablemente cual se hizo sin perder momento (pues como se vé se trata de una mejora) en esa Capital, Santa Eugenia, Salt y Bescanó. Pero ¡quiá! ¿Se trata de un adelanto para el país? Pues el señor Cendra ya se pone enfrente y, cuando no puede anularla con su reaccionaria influencia, se vale de todos los medios para entorpecerla y retrasarla, que es lo que efectivamente sucede con el consabido informe del proyectado Tranvia de vapor de Anglés á Gerona y vice-versa.

Apostaria doble contra sencillo á que Cendra informará en contra del repetido proyecto y hará ver que la mejor locomocion del mundo es la de los burros..... es Cendra mucho Cendra.

Tambien se habla de sus grandes proyectos para moralizar esta localidad, como por ejemplo, hacer cerrar las tiendas, cafés y casinos á las siete de la noche, multar al que no vaya á misa y á confesar, y que los domingos por la tarde, acompañado del *Zuavo* nuevo Alguacil, recorrerán los establecimientos y ordenará que por voluntad ó por fuerza vayan al Santo rosario. ¡Que placer mas grande será para mi el dia que realice este acto de verdadera autoridad católica! ¡Pero, no lo hará!

Suyo como siempre su invariable amigo.—*El Corresponsal.*

MEDIDAS HIGIÉNICAS

El señor Gobernador Civil ha dirigido al señor Alcalde de esta capital el siguiente oficio, cuyo contenido aplaudimos. Dice:

«Siendo un hecho desconsolador, aunque por desgracia verdaderamente exacto, que el cólera morbo asiático bate sus alas fúnebres sobre diferentes provincias españolas, sembrando en ellas el espanto y la muerte, y siendo verdad tristísima tambien que la epidemia se extiende con pasos de gigante amenazando invadir la nacion entera, ha sonado la hora suprema de que las autoridades obren con mano fuerte y se levanten á la altura de su gran mision en los momentos críticos porque atravesamos, salvando enérgicamente los obstáculos que intenten detener su accion y, despreciando las vociferaciones de los que acaso en el dia del peligro huyeran cobardemente, dejando ásus conciudadanos sumidos en el mayor desconsuelo.

Teniendo, pues, en consideracion que las circunstancias aconsejan obrar con decision y sin vacilaciones y que sobre los Alcaldes y más principalmente sobre los Gobernadores civiles de las provincias gravita tremenda responsabilidad si proceden con lenidad en los servicios sanitarios, á cuyo lado todos los demás palidecen, he acordado dirigirme á V. S., como lo verifico, para significarle que es de absoluta necesidad y urgencia que por el Excmo. Ayuntamiento de su digna presidencia, se destine en lugar conveniente y fuera de poblado para someter á observacion á las personas que vengan de zonas infestadas; cuyo local ha de ser limpio, decoroso y de condiciones higiénicas y en el que ha de haber material necesario para desinfecciones, con el correspondiente personal facultativo y administrativo para llevar á cabo el servicio de que se habla. Todo lo cual será costeado por el Ayuntamiento, conforme á lo dispuesto en la Real órden expedida por el Ministerio de la Gobernacion en 12 Junio último é inserto en la *Gaceta* de 14 del mes citado.

Tambien deberá el Ayuntamiento proporcionar un local cerca de la Estacion en que desinfectar las mercancías contumaces, y tener dispuesto en sitio apropósito Hospital de coléricos, para el caso de que la epidemia invadiese esta ciudad así como el personal facultativo que haya de prestar en aquel sus servicios.

Por último procederá V. S., sin levantar mano, á desinfectar cloacas, urinarios y demás lugares insalubres, mandando examinar diariamente los comestibles que se expendan en la poblacion, haciendo que desaparezcan de ella todos los depósitos de trapos, estiércoles y demás materias que puedan constituir focos de infeccion, sin olvidarse de prohibir dentro de poblado la cria de cerdos y demás animales que la ciencia considera peligrosos para la salud pública.

Descansando en el celo y patriotismo de V. S. y del Excmo. Ayuntamiento de esta inmortal Ciudad, me dedicaré en union de la Excma. Diputacion y Junta Provincial de Sanidad, á tomar medidas que harán relacion á la provincia de mi mando.

Si despues de haber puesto por nuestra parte cuanto podemos, dentro de lo humano, la epidemia nos invade y llegan los dias de la tribulacion, nos quedará el dulce consuelo de haber obrado como autoridades celosas y ciudadanos dignos.

Ruego á V. S. se sirva acusarme recibo de la presente.

Dios guarde á V. S. muchos años. Gerona 8 Julio 1885.

Gacetilla General.

Anteayer tarde, recorrió el señor Gobernador Civil algunas calles de la ciudad, tomando notas de los puntos en que la higiene se encuentra mas descuidada. Tal vez debido á los defectos que encontró, dirijió al señor Alcalde el oficio que en otro lugar publicamos, el cual nos fué imposible insertar ayer por lo avanzado de la hora de la noche en que lo recibimos.

—El señor Tuyet, tan pronto como tomó posesion de la Alcaldia que forzosamente le ha hecho aceptar el gobierno conservador, tomó las de villadiego en uso de licencia, encargándose de la administracion el primer Teniente señor Torrellas.

—La Comision de Monumentos de esta provincia, en la última sesion que celebró, tomó el acuerdo de proceder al derribo de la bóveda de la galeria superior del Este del Museo Provincial por ofrecer algun peligro, y sustituirla por la techumbre con luz central del mismo sistema empleado en la galeria del sud del propio edificio.

—Ha dimitido el Ayuntamiento de Port-bou quedando nombrado por el señor Gobernador uno interino, interin se procede á nueva eleccion dentro del plazo que la ley determina.

—Los Inspectores de órden público, han puesto en conocimiento de sus superiores, por medio de relacion que á su vez ha sido remitida á la Alcaldia, los muchos focos de infeccion que van descubriendo en la capital y que hay necesidad de que desaparezcan.

Nos consta, que algunos Ajentes municipales no cumplen con mucho celo este servicio tan importante en las actuales circunstancias, y bueno fuera que el Municipio licenciara á los que no quieren trabajar y cobran.

—Por tenerse noticias de que la administracion del Ayuntamiento de Masarach no anda muy á gusto del señor Gobernador, esta autoridad ha dispuesto, segun noticias, vaya un Delegado suyo á jirar una visita.

Ea D. Juan, buen viaje y expresiones á los concejales.

—En vista de las circunstancias porque atraviesan algunas provincias á causa de la terrible enfermedad del cólera, por el gobierno de provincia se ha dispuesto que los individuos procedentes de Francia y detenidos por indocumentados, sean puestos en libertad con su correspondiente pase, para que por si mismos se presenten á las autoridades de sus respectivos pueblos.

—Podemos asegurar no ser cierto como se ha dicho, que en Perpiñan y pueblos fronterizos franceses haya tenido lugar caso alguno de cólera. En dicha poblacion como en toda Francia, no existe la terrible epidemia.

—Se ha encargado la captura del desertor Juan Domenech Mascort, de Cassá la Selva.

—Por faltar al reglamento de carruages, han sido multadas las empresas de coches de Pedro Iglesias y Pedre Vilardell.

—Se hallan vacantes las secretarias de los Ayuntamientos de Mieras, Canet de Adri y Vilademat.

—Se ha declarado caducada la concesion de 75 litros de agua por segundo de la riera de Mardas que, para movimiento de un molino de yeso, se habia decretado á favor del vecino de Mayá D. Pablo Casabona y Canet.

—El señor Juez de este partido, emplaza al heredero ó herederos de D.ª Teresa Romaguera y Serra, vecina que fué de Llambillas, dándoles el plazo de cinco dias.

—El seis de Agosto próximo, se venderán en el juzgado de Figueras varias fincas rústicas situadas en los términos de Areys de Ampurdá y Palau de Santa Eulalia.

—Los servicios prestados en esta provincia por la Guardia civil durante Junio último, han sido:

Capturas.—Delincuentes y ladrones, 6.—Desertores.—Del Ejército y Armada, 1.—Detenidos por faltas leves, 44.—Total general, 51.—Servicios humanitarios.—Armas recogidas, 20.

Servicio rural y forestal.—Denuncias por hurto de maderas y leñas 3.—Denuncias por corta de árboles y leñas, 1.—Denuncias por extraccion de frutos, 2.—Número de delincuentes por daños en los montes y frutos, 7.—Denuncias por ganado pastando sin autorizacion expresando el número de cabezas y especies á que corresponden.—Lanar, 2.—Cabrío, 14.—Total de denuncias, 8.—Total de delincuentes aprehendidos, 10.—Total de cabezas de ganado que pastaban sin autorizacion, 34.

—Se nos dice de Puigcerdá, que se están haciendo notables preparativos para lograr que las férias que se inauguraron en aquella villa el año pasado, y que en el presente habrán de tener lugar en los dias 8 y 9 del próximo Octubre, revistan el carácter de una gran manifestacion mercantil. La

situacion especial que Puigcerdá ocupa se presta á ello, y dado el entusiasmo que los ganaderos de ambas cerdañas sienten por el éxito de aquellas férias, no vacilamos en augurar que aquellas reuniones de vendedores y mercaderes, habrán de alcanzar fama en lo porvenir.

—El diez de Agosto próximo á las once de la mañana, se venderán en el Juzgado de Puigcerdá varias fincas rústicas de la propiedad de D. Eudaldo Cavalleria de Ripoll, y el 27 se venderán tambien en el de Figueras varias fincas urbanas situadas en la mencionada ciudad y en el pueblo de Vilafan.

—En la sesion que ayer celebró la nueva Junta Provincial de Sanidad bajo la presidencia del señor Gobernador, se acordó establecer en el Empalme y en los puntos que le crean necesarios, lazaretos en cuanto se tenga noticia de haber casos sospechosos en alguna provincia limítrofe, manifestando su conformidad y agrado á lo expuesto por el señor Gobernador en su oficio al Alcalde de esta ciudad que en otro sitio publicamos y á lo consignado en la circular á los Alcaldes que publicaremos, si nos es posible hoy, ó daremos á conocer en la edicion de mañana.

—Hemos oido decir que ha sido trasladado á Logroño el Inspector de órden público de servicio en Puigcerdá, D. Jaime Ros.

—Ha de permitirnos *El Demócrata* le digamos, que si bien el señor Administrador de Hacienda ha cumplido con su deber, mandando devolver á los labradores el importe correspondiente al derecho de consumo por los géneros no vendidos segun dispone el Reglamento, hay que aplaudir su conducta toda vez que, existiendo esa disposicion en todos los Reglamentos, es el primero que la cumple en beneficio del público.

Al César lo que es del César apreciable colega, sintiendo mucho nos tache de indiscretos, cuando si indiscrecion hay, consiste en no reconocer con imparcialidad lo bueno para aplaudirlo y lo malo para censurarlo, y esta vez nos toca aplaudir al Administrador de Hacienda de la Provincia.

—Tenemos noticia, de que la Audiencia de lo criminal de esta ciudad, ha absuelto libremente á nuestro correligionario y amigo señor Mañá, á quien el tristemente célebre D. José Casimiro Pons queria mandar á presidio aparentando un desacato á su autoridad de Juez Municipal hace un año, cuando lo que debió hacer el señor Pons, era admitir un reto que él habia lanzado á un ciudadano pacífico en la estacion del Empalme.

Nuestra felicitacion al señor Mañá.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Por la correspondencia inserta en esta seccion de uno de nuestros últimos números de nuestro diario, leerían nuestros suscritores, que tambien Vidrá es uno de los pocos pueblos que, no teniendo suficiente con los recargos municipales sobre las contribuciones directas para cubrir los gastos de primera enseñanza, se halla al corriente de pago, á pesar de haber tenido que ingresar directamente en la Caja especial una cantidad relativamente importante.

Esto prueba una vez mas que *querer es poder*, porque si un pueblecillo de 511 almas, pobre y sin el auxilio de otro municipio viene sosteniendo perfectamente sus dos escuelas, sin que tuviese que aparecer como moroso en la larguísima lista de los descubiertos anteriores al actual sistema de pagos publicado por la seccion de Fomento con fecha 25 Agosto de 1882, y que apareciendo en descubierto de una pequeña cantidad en la Relacion publicada por la Junta Provincial con fecha 1.º de Febrero de 1884, se apresuró á ingresarla, sin que aparezca de nuevo en la última Relacion de la misma Junta de 22 de Febrero de este año, ¿cómo se explica que otras poblaciones de mucha más importancia no hacen otro tanto?

Aunque nuestro propósito, al nombrar los pueblos de Vidreras y Breda, era expresar que de los muchos pueblos de la provincia que se hallan en descubierto, solo aquellos dos en los partidos de Gerona y Santa Coloma habian cumplido, según nuestros informes, con tan sagrado deber, al verse envuelto Vidrá, aunque del partido de Puigcerdá, en tan grave censura, acude inmediatamente y con razón, á la prensa por medio de D. Ramón Riera, y defiende su honra que creía mancillada.

Esto nos satisface, y ojalá que otras poblaciones que se creerán mucho mas ilustradas que Vidrá, y que hallándose en descubierto por dicho concepto, como la culta Figueras y otros, acudan en virtud de nuestras excitaciones á satisfacer una deuda que les humilla y les rebaja, y á nosotros nos contrista tener que sacar sus nombres á la vergüenza pública, ya que para ellos no sirven las Circulares ni los recuerdos de las autoridades competentes.

Urge que para esos Ayuntamientos el señor Gobernador sea inflexible, mandando comisionados de apremio, como está haciendo ya, empezando por las poblaciones de mayor importancia que tan mal ejemplo dán á las menores, dejando de pagar el justo salario á los que han trabajado en la importantísima obra de la educacion é instruccion de sus hijos.—X.

—Van á proveerse por concurso, la escuela elemental de niños de Vilafant con 625 pesetas anuales; las incompletas de niños de Regencós y Torrent con 500 y 400 respectivamente, y las elementales completas de niñas de Ullá y Borrassá con 625 pesetas cada una.

Por concurso de traslado, van tambien á proveerse la elemental completa de niñas de Rocabruna (distrito de S. Cristobal de Baget) con 825 pesetas anuales.

A contar desde antes de ayer, los aspirantes tienen treinta dias de plazo para pretenderlas y presentar la documentacion.

—La expedicion de Plantones que tiene lugar desde hace unos dias contra los Ayuntamientos que desatienden las obligaciones de primera enseñanza, está produciendo excelentes resultados siendo ya várions los pueblos que han ingresado en caja las cantidades por que estaban en descubierto.

Así, señor Gobernador, así: ese es el camino para animar y fortalecer al Profesorado el cual, ya que está pésimamente retribuido, al menos que cobre con regularidad sus haberes.

—Hé aquí las cantidades para atender á las obligaciones de primera enseñanza que adeudan los pueblos que se mencionan. La deuda abarca los años económicos de 1882-83 y 83-84 en unos y el segundo de estos ejercicios en los menos.

Partido de Figueras.—Deben: Capmany 161'75 pesetas; Cantallops, mil 200; La Bajol, 276'90; Palau Sabardera, 151'57; San Clemente Sasebas, 365'57; San Lorenzo de La Muga, 370'04; Sta. Leocadia de Algama, 356'73; Tarabaus, 85'91, Vilamaniscle, 147'94 y Vilanant, 114'03 pesetas.

Partido de Gerona.—Deben; Colomés, 110'81; Flassá, 23'12; S. Juan de Mollet, 120'75; Sta. Eugenia, 625; Sarriá, 18'05 pesetas.

Partido de La Bisbal.—Deben: Calonge, 376'49; Corsá, 374'68, Pals, 60; Parlabá, 55'62; y Vall-llobrega, 41'22 pesetas.

Partido de Olot.—Deben; Mayá, 850'68 y Montagut 81'70.

Partido de Puigcerdá. — Deben; Bolvir, 116'21; Camprodon, 987'78; Dás, 20; Guils, 20; Llanás 60; Maranges, 62'94; S. Juan de las Abadesas, 679'17; S. Pablo Seguries, 871'06; Urús, 205'70 y Vallfogona, 284'02 pesetas.

Partido de Santa Coloma de Farnés. — Deben; Arbucias, 2710'48; Hostalrich, 600'08; S. Martin de Carós, 366,36; y Viladráu, 657'97 pesetas.

Jueces municipales.

Hé aquí el ejercicio para el bienio de 1885 á 1887.

(Continuacion.)

Partido de La Bisbal.—Bagur, Don José Pi Puig; Calonge, José Oliver Morbey; Casavells, Joaquin Gisper Boto; Castell de Ampurdá, Pedro Johera Vilardell; Castillo de Aro, Pedro Llubet Llistosella; Corsá, Sebastian Casas Albert; Gruilles, Paulino Figueras Brugueras; Foixá, José Bahi Condom; Fontanilles, José Vilar y Soles; Fonteta, Sebastian Poch y Torra; Gualta, José Sabria Cortada; La Bisbal, José M. Fina Bonet; Monells, Pedro Mercader Solá; Montrás, José Domenech Salamó; Palafrugell, Francisco Monserrat Capella; Palamós, Joaquin Puigmaciá Trimisó; Palau Sator, Andrés Ferrer Vidal; Pals, José Corredor Riera; Parlabá, Pedro Martinell Teixidó; Peratallada, Pedro Llenás Maimí, Pera (La), Pedro Renart y Llach; Regencós, Juan Fontanillas Salvadó; Rupiá, Narciso Jordá Reixach; S. Feliu de Guixols, Pedro Pascual Baguer; S. Juan de Palamós, José Rallo Aliu; S. Sadurní, Juan Puigmiquel Negre; Sta. Cristina de Aro, Miguel Dalmau Guatmoner; Serra, José Bonet y Serra, Tallada (La), José Canals Vila; Torrent, Jaime Isern Capella; Torroella de Montgrí, Rafael Molinas Julí; Ullá, Cárlos Sola Pericot; Ullastret, José Castellar y Almar; Vall-llobrega, Pedro Salvat Donserenys; Vulpellach, Francisco Frigola Casals.

Partido de Olot.—Argelaguer, Bartolomé Plandiura; Baget, Pedro Noguer Noguer; Bas (S. Estéban de), José Dou Tarrùs; Basagoda, Valentin Coronas Gabanach; Batet, Luis Masó Ripoll; Begudá, Rafael Soler Soler; Besalú, Antonio Tremoleda Salvador; Beuda Jaime Coromina Freixa; Capsech, Joaquin Socarrat Adroher; Castellfullit de la Roca, Juan Agusti Surroca; Juanetas, José Codina Colomer; Presas (Las), Juan Fábrega Solá; Planas (Las), Miguel Vilanova Carreras; Mayá, Juan Comas Marrull; Mieras, Juan Riuró Pi; Montagut, Ramon Ferrusola Freixa; Oix, Francisco Vila Barnadas; Olot, Mariano Bassols Prim; Palau de Montagut, Miguel Costa Blanch; Parroquia de Besalú, Juan Cabratosa Costa; Piña (La), Tomás Serrat Guir; Ridaura, Ramon Nogareda Ventolá; Salas, Agustin Mirosa Moy; S. Feliu de Pallarols, José Donay Oliveras; S. Miguel de Campmajor, Buenaventura Ciurana Brugada; San Privat de Bás, Juan Oriol Quintana; S. Salvador de Viaña, Antonio Sitjar; S. Aniol de Finestras, Juan Marti Llorens; Sta. Pau, Félix Oliveras Sederra; Tortellá, Bartolomé Blanch.

(Se continuará.)

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy.

San Cristóbal.

Cuarenta Horas.

En la Iglesia de las Bernardas.

En los domingos durará la exposicion siete horas, á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las 12: y por la tarde tres empezando una hora antes: y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion

Seccion Comercial.

BOLSA DE BARCELONA.—Cambios corrientes en 9 de Junio de 1885, á las 4 de la tarde.

	Capital PESETAS.	Queda Dinero	Queda Papel.
EFECTOS PÚBLICOS.			
Títulos al portador perpétua interior.		59'57	59'62
Id. id. exterior.		59'47	59'52
Id. deuda amortizable..		77'75	77'85
Billetes del Tesoro de Cuba..	500	87'87	87'97
ACCIONES.			
Banco de Préstamos y descuentos.	500	27'00	27'15
Id. Hispano Colonial.	2500	43'75	43'95
Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo.	500	17'75	17'95
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia..		34'65	34'85
OBLIGACIONES.			
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Fran.»	475	59'90	60'00
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona..	475	53'25	53'50
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo..	500	44'90	45'00
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	500	82'65	82'90

Telégramas de nuestro servicio particular.

MERCADOS.

AMER.

Medida. Cuartera de 80 litros.

Trigo á 16, 18 y 00 ptas.—Mezcladizo de 12 á 14—Cebada 10.—Avena 9.—Maiz 13 á 00.—Mijo 15.—Panizo 14.—Fayol 11.—Habichuelas 23.—Habas de 11 á 00.—Patatas de 07 á 10.—Huevos, docena 24 cuartos.

LA BISBAL.

Medida la Cuartera de 80 litros

Trigo 16'50 ptas. — Mezcladizo 14'00.— Centeno 13'50.—Cebada 09'00.—Avena 08'00 —Garbanzos de 15'30 á 00—Arejas 11'00.— Altramuces 7'00.—Habas 12'00.—Maiz 12'00. —Mijo 13'50.—Habichuelas 25'00.—Panízo 11'00.

PUIGCERDÁ.

Precio en pesetas.

Trigo 24 pesetas la carga.—Centeno 17'00 —Cebada 16'00.— Patatas 12'00.—Carnero 1'50 carnicera.—Ternera 1'50.—Buey 0'00 Tocino fresco 0'00.—Id. seco 2'25.—Salchichon seco 3'50.

CAMPRODON.

Medida la Cuartera.

Trigo 14'00 pesetas. — Centeno 9'00.— Maiz 10'00. — Fayol 11'00.—Habas 8'00.— Mezcladizo 12'00.—Judias 14'00.— Patatas 5'50 quintal.—Carnero 1'75 carnicera.—Tocino seco 2'00.—Salchichon 5'50.

Huevos 24 cuartos docena.

Telégramas.

(De nuestro servicio particular.)

Madrid 8 á las 5 tarde; recibido el 9 á las 6 mañana.—Continua disminuyendo el cólera.

En Granada han tenido lugar nuevos terremotos; faltan detalles.

El sábado se suspenderán las córtes.

Ha marchado á Valencia el señor Silvela.

El cólera disminuye en Aranjuez y Murcia.

El Doctor Ferrán se determina á suspender las inoculaciones en vista de la oposicion que le hace el gobierno.

BOLSIN.—Renta perpétua 4 p.°[o] interior al contado, 59'70.

Madrid 9 á las 4'30 tarde.—El cólera está disminuyendo notablemente.

Seguramente el domingo es el dia señalado para trasladarse la Córte á la Granja.

Madrid 9 á las 5 tarde.—En el Congreso el Sr. Sagasta está en el uso de la palabra combatiendo al gobierno.

BOLSIN.—Renta perpétua 4 p.°[o] interior al contado, 59'90.—*A. Fabra.*

DIRECTOR; D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.